

Bogotá D.C 04 de octubre de 2019
SDM-SC-218978 /2019

Señor(a):
MARIA YOLANDA JIMENEZ MARTINEZ
AV 3 # 29 – 09 BLOQUE 6 INT 2 APTO 101
CIUDAD

472		Motivos de Devolución		Descripción		No Este Número	
				Reusado		No Placado	
				Omitido		No Corregido	
				Faltoso		Actuado Causado	
				Fuerza Mayor			
Fecha: DIA MES AÑO		R D		Fecha: DIA MES AÑO		R D	
Nombre de Contribuyente		ANDRES GERRING		Nombre de Contribuyente			
C.C.		2 OCT 19		C.C.			
Centro de Distribución		2 OCT 19		Centro de Distribución			
Reservación		3-0324202235		Reservación			

REF: RESPUESTA SDM-190469 /2019
SDM-SC-218978 /2019

En atención al radicado de referencia y dando alcance al oficio remitido por el Grupo de Revocatorias, le informo que no es procedente la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. 1100100000005942385 de 11/29/2013.

Conforme a lo anterior, me permito anexar en (05) folio la respuesta emitida por el Grupo de Revocatorias.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

JDHAN MATEUS

puesta Grupo de Revocatorias en 05 folios utiles SDM SC 1900026

Bogotá D.C. 04 de octubre de 2019
 Calle 100 No. 100-100
 Bogotá D.C.

MARIA YOLANDA JIMENEZ MARTINEZ
 AV 3 # 29 – 09 BLOQUE 6 INT 2 APTO 101
 CIUDAD

37 – 35

bogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15229

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-190469/ MARÍA YOLANDA JIMENEZ MARTINEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-218978 d el 04 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-190469.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERBEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS